

AVISO IMPORTANTE: LEA EN SU TOTALIDAD ANTES DE ABRIR. AL ABRIR LA BOLSA, USTED CONFIRMA Y ACEPTA TODOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCLUIDO QUE SE PUEDE REQUERIR UNA LICENCIA SEPARADA POR ESCRITO DEL PROVEEDOR PARA USAR ESTAS SEMILLAS. USTED ACEPTA CUMPLIR CON TODAS LAS OBLIGACIONES, RESTRICCIONES Y DERECHOS DE USO INDICADOS EN EL MATERIAL ADJUNTO, INCLUIDAS TODAS LAS RESTRICCIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE, EN LAS FACTURAS, GUÍA DE USO DEL PRODUCTO Y ACUERDO DE TECNOLOGÍA QUE FUERE REQUERIDO. PARA UN MANEJO CORRECTO DEL CULTIVO DEBE CONSULTAR LA PÁGINA www.corteva.com.ar SI ESTE PRODUCTO CONTIENE TECNOLOGÍA BT, ABRIR Y USAR LAS SEMILLAS CONSTITUYE UNA CONFIRMACIÓN DE SU OBLIGACIÓN CONTRACTUAL DE CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS DE MANEJO DE RESISTENCIA CONTRA INSECTOS (IRM). NO ABRA NI UTILICE EL CONTENIDO DE NINGUNA FORMA HASTA QUE ACEPTÉ ESTOS TÉRMINOS Y FIRME UN ACUERDO DE TECNOLOGÍA. SI NO PUEDE CUMPLIR, COMUNÍQUESE CON SU PROVEEDOR DE SEMILLAS PARA CONOCER LA POLÍTICA DE DEVOLUCIÓN.

GARANTÍA EXPRESA ACERCA DE LA DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:

El proveedor garantiza que las semillas contenidas cumplen con las descripciones que aparecen en la etiqueta dentro de las tolerancias, si las hubiera, establecidas por la legislación.

RESTRICCIÓN DE LA GARANTÍA: EN LA MEDIDA EN QUE LO PERMITE LA LEY, LA GARANTÍA EXPRESA ANTES ENUNCIADA EXCLUYE Y SUSTITUYE A CUALQUIER OTRA GARANTÍA EXPRESA O IMPLÍCITA, INCLUIDA CUALQUIER OTRA GARANTÍA DE **COMERCIALIZACIÓN** Y APTITUD PARA UN FIN EN PARTICULAR, LAS QUE POR LA PRESENTE SE EXCLUYEN EXPRESAMENTE. La presente garantía está supeditada al uso apropiado en la aplicación que se pretende de las semillas y no cubre a semillas o productos que hayan sido modificados de manera alguna (incluyendo pero no limitándose al tratamiento insecticida o fungicida no suministrado por el Proveedor) o que hayan sido afectadas por el abuso, uso indebido, alteración o negligencia.

LIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD: En el caso de cualquier reclamo iniciado por el Productor al Proveedor en relación con la compra o uso de estas semillas, el recurso del Productor o de cualquier otra persona (ya sea que dicha pérdida se deba al incumplimiento de la garantía, el contrato, disposiciones extracontractuales, responsabilidad estricta o negligencia) se limitará única y exclusivamente al importe del precio de compra de las semillas o al reemplazo de las semillas, a elección del Proveedor y sus representantes de ventas, o sus distribuidores o comerciantes. En ningún caso el Proveedor y sus representantes de ventas, o sus distribuidores o concesionarios, o cualquiera de sus filiales, serán responsables por los daños indirectos, resultantes o incidentales sufridos por el Productor o por cualquier otra persona. El Productor acepta no presentar ningún reclamo extracontractual que surja conforme ley local, derivado o relacionado con la compra de cualquier producto. El productor, con conocimiento y experiencia en el uso de los productos y cualquier artículo elaborado a partir de ellos, asume todos los riesgos y responsabilidades derivados del uso de los productos entregados en virtud de la presente, ya sea que se utilicen de forma individual o en combinación con otros productos.

NOTIFICACIÓN OPORTUNA DEL RECLAMO: El Productor o cualquier otra persona deben notificar de inmediato respecto de cualquier reclamo a fin de que se pueda realizar una inspección inmediata del (de los) campo(s), semillas o granos producidos de las mismas. Para el caso en que no se notifique de manera oportuna, el Productor o cualquier otra persona se verán impedidos de interponer cualquier recurso legal.

PRESCRIPCIÓN: Cualquier acción contra el Proveedor y sus representantes de ventas, o sus distribuidores o concesionarios por el incumplimiento de este acuerdo, incluidas las garantías derivadas del mismo, debe iniciarse antes de que finalice el período de prescripción.

CONSENTIMIENTO DE LA JURISDICCIÓN Y SEDE: Este acuerdo se rige por las leyes de la República Argentina. En caso de cualquier disputa derivada de este contrato, el Productor o cualquier otra persona se comprometen a someterse irrevocablemente a la jurisdicción de los Juzgados Nacionales en lo Comercial de la Ciudad de Buenos Aires y renuncian a cualquier otra jurisdicción que pudiera ser de aplicación.

RESTRICCIONES DE USO: Las semillas, los eventos y la tecnología que contienen las semillas, así como las líneas parentales y la progenie, están cubiertas por derechos de propiedad intelectual, que pueden incluir derechos del obtentor, información confidencial, secretos comerciales, patentes, solicitudes de patentes, no estando limitados a germoplasma patentado,

eventos transgénicos, características nativas, tecnologías de transformación, métodos de uso y métodos de mejoramiento. La compra/deposito/transferencia de estas semillas no transmite ningún derecho de propiedad intelectual para usar estas semillas con ningún propósito. Se debe obtener primero un derecho limitado antes de que estas semillas se puedan usar de alguna manera. Se puede obtener un derecho limitado para un uso específico, incluida la siembra para un solo cultivo comercial, mediante una firma válida y legalmente vinculante en un Acuerdo de uso de tecnología. Estas semillas solo pueden ofrecerse para la venta, transferirse o distribuirse por parte de un distribuidor o un representante autorizados. Comuníquese con el Proveedor si desea consultar cualquier otro uso de este material.

Estas semillas también pueden estar protegidas por las leyes de este u otros países. La exportación de estas semillas está prohibida. El Productor acepta que esta transferencia está dirigida a, y el Proveedor tiene la intención de suministrar, únicamente semillas para la producción de un solo cultivo comercial, y acepta no reservar semillas de ese cultivo para plantar durante un segundo año o un año posterior. El Productor acepta que no está adquiriendo ningún derecho del Proveedor para usar las semillas contenidas ni cualquier línea parental que pueda estar contenida involuntariamente en este documento (colectivamente, los "Materiales" contenidos) para fines distintos a la producción de forraje, ensilaje o grano para alimentación o procesamiento. El productor se asegurará de que ninguno de los Materiales, o su progenie, se utilicen en el mejoramiento o la investigación. Sin limitar la generalidad de lo anterior, el productor se asegurará de que ninguno de los Materiales, o su progenie, o los productos producidos a partir de ellos, se caractericen utilizando ninguna técnica molecular, lo que incluye en el sentido más amplio posible: secuenciación, análisis de especies moleculares, aislamiento de especies moleculares, sometimiento a análisis de marcadores moleculares (incluido, entre otros, el uso de RCP, hibridación o cualquier otra técnica que requiera la investigación de un nucleico o aminoácido, ya sea directa o indirectamente), genotipado, huellas dactilares de ADN, o uso de tecnología doble haploide.

El Productor no puede vender ni transferir ninguno de los Materiales a ninguna otra parte. El Productor no hará que los Materiales sean entregados, utilizados o analizados por o en beneficio de un tercero. En el caso de cualquier incumplimiento real o potencial de este Acuerdo, el productor deberá (1) notificar inmediatamente al proveedor y, (2) bajo su responsabilidad y corriendo con los gastos, deberá tomar todas las medidas necesarias y útiles para prevenir y subsanar dicho incumplimiento.

CLÁUSULA DE DIVISIBILIDAD: Para el caso en que alguna disposición o parte del presente acuerdo fuera inválida por cualquier motivo, las restantes disposiciones y partes de las mismas no se verán afectadas y permanecerán en plena vigencia.

ACUERDO COMPLETO: Al aceptar las semillas u otros productos, el productor o cualquier otra persona reconocen que los términos anteriores, incluidas sus obligaciones, restricciones y derechos de uso, tal como se indica en su totalidad en los materiales adjuntos, incluidas todas y cada una de las restricciones de empaque, restricciones de facturas, otros acuerdos que incluyen el Acuerdo de uso de tecnología y la Guía de uso del producto, son condiciones de la compra o transferencia y constituyen la totalidad del acuerdo entre las partes con respecto a las limitaciones, la garantía u otras responsabilidades y la subsanación correspondiente. El presente acuerdo no puede ser modificado por ningún acuerdo verbal o escrito.